



VISTO:

El Expediente N° 28-2018-01860 por el que la *Licenciada Gladys Susana BLAZICH* del **Equipo de Educación a Distancia**, presenta la **Guía para la Elaboración de Propuestas con Modalidad a Distancia**; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un documento que regula la presentación de Proyectos Académicos y de Extensión y Capacitación que involucren la modalidad a distancia en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que esta Guía se origina en la necesidad de dar respuestas y de adecuar las múltiples ofertas que se reciben y se promueven en la Institución durante los últimos dos años (2017-2018);

Que asimismo, el requerimiento de cumplir con los lineamientos establecidos por la Resolución N° 221/18-CS que aprobó recientemente el **Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)**, que regula distintos aspectos centrados en los siguientes ejes que involucran el modelo pedagógico: estructuras de gestión, gestión académica, cuerpo académico, estudiantes, tecnología y unidades de apoyo;

Que la **Guía para la Elaboración de Propuestas con Modalidad a Distancia** se adecua a los formatos propuestos para los Proyectos Académicos, Resolución de aprobación N°504/14-CD y la Reglamentación de las Actividades de Extensión, Capacitación y Servicio a Terceros, Resolución de aprobación N° 305/15-CD de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que la propuesta fue acordada conjuntamente entre la **Secretaría de Asuntos Académicos** y la **Secretaría de Extensión, Capacitación y Servicios** de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste;

El dictamen de la Comisión de Enseñanza e Investigación obrante a foja 21 del presente Expediente;

Lo aprobado por el Cuerpo en su sesión del 21 de junio de 2018;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E:**

Art. 1°- Aprobar la **Guía para la Elaboración de Propuestas con Modalidad a Distancia** que se desarrollará en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, de acuerdo con el ANEXOS que se detallan a continuación de la presente Resolución, tal lo tramitado por el Expediente de referencia.

Art. 2°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

Confeccionó
Gam
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Prof. Mariana Cecilia OJEDA
 Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 1201

Resolución N° 328/18-CD



(2)

Resolución N° 328/18-CD

ANEXO

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CON MODALIDAD A DISTANCIA

"Se entiende por Educación a Distancia a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa" (Resolución N° 2641 - E/2017 , punto 3.2.2. Ministerio de Educación y Deportes).

En consonancia con el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE (Resol. N° 221/18 CS), se considera de vital importancia que las propuestas bajo esta modalidad, desarrollen estrategias integrales de enseñanza que promuevan la autonomía en los aprendizajes; así también, la construcción de conocimientos de modo colaborativo utilizando variedad de soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación diseñados especialmente para que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

El proceso de estudio se verá reforzado si se aporta al estudiante un espacio para trabajar en grupo. Adicionalmente a las competencias específicas, se han de ofrecer las condiciones necesarias para motivar el aprendizaje y permitir el desarrollo de capacidades.

Requisitos para la presentación de propuestas (cursos/talleres) con modalidad a distancia

Al menos un integrante del equipo tendrá que conocer el manejo básico de plataforma Moodle.

Las acciones previstas se concretarán en un aula virtual en la plataforma Moodle institucional del Programa UNNE-Virtual. Deberá denominarse de la misma manera que la propuesta presentada.

La solicitud de creación del aula se realizará una vez que el proyecto sea aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

Circuito para la presentación

Los cursos y talleres podrán ser proyectos académicos o de extensión/capacitación y tendrán que ser presentados por mesa de entradas a la secretaría correspondiente (Secretaría Académica o de Extensión, Capacitación y Servicios). Una vez recibidos serán evaluados por las mismas en sus aspectos formales y serán girados al equipo de educación a distancia de la Facultad para estimar su viabilidad. Cumplido, volverá a la secretaría correspondiente para la elaboración del informe técnico pertinente.

Finalizadas las acciones, los responsables elevarán un informe a la secretaría correspondiente que incluya una evaluación de la implementación y las opiniones resultantes de la aplicación de una encuesta a los/as cursantes en el aula virtual según Resolución N° 305/15 (Proyectos de extensión, capacitación o servicios) o Resolución N° 504/14 (Proyectos académicos).

Recuerde que para la elaboración e implementación de las acciones cuenta con el asesoramiento pedagógico del equipo de educación a distancia de la Facultad de Humanidades.



(3)

Resolución N° 328/18-CD

ANEXO I¹

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CON MODALIDAD VIRTUAL

1. Denominación de la propuesta

Señalar el nombre y tipo de formación (curso, taller, diplomatura, otras).

2. Unidad/es Ejecutora/s

Unidad/es Académica/s o dependencias responsables e intervinientes en el dictado.

3. Profesores Responsables y/o dictantes

4. Destinatarios/as

Indicar la titulación o el perfil requerido para la inscripción. Es indispensable que los interesados en participar de propuestas en la modalidad a distancia posean conocimientos básicos en el manejo de herramientas tecnológicas. Todos los requisitos deberán estar claramente explicitados en el proyecto.

5. Modalidad educativa

La carga horaria no presencial debe superar el 50% del total previsto.

6. Duración

Consignar la carga horaria total discriminada del siguiente modo,

Carga horaria total	... horas	100%
Cantidad de horas virtuales	... horas	... %
Cantidad de horas presenciales (si corresponde)	... horas	... %

7. Cupo

Indicar cupo máximo y mínimo requerido para el dictado.

8. Carácter

Expresar si la propuesta será gratuita, autofinanciada u otra.

9. Fuente/s de financiamiento y presupuesto de gastos

Consignar el tipo de fuente (Estado nacional, provincial o municipal, empresa privada, Universidad, arancelamiento u otros) y los montos previstos en cada rubro para la realización.

10. Cronograma

Consignar fecha de inicio y finalización de la actividad. Consignar las fechas de los encuentros presenciales si los hubiere.

11. Equipamiento necesario

Para los/as cursantes con modalidad virtual indicar el equipamiento tecnológico mínimo necesario para el desarrollo de las actividades.

12. Certificación

Según la naturaleza de la propuesta, consignar el tipo de certificación que se expedirá (de aprobación, de asistencia, de asistencia y aprobación, profesores/as dictantes, tutores, y otros).

¹ según Resolución N° 305/15-CD (Proyectos de Extensión, Capacitación o Servicios) y Resolución N° 504/14-CD (Proyectos Académicos).



(4)

Resolución N° 328/18-CD

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

1. Fundamentación

Referir brevemente la necesidad que dio origen a la propuesta, su justificación y campo disciplinar.

2. Objetivos

Señalar los objetivos de aprendizaje.

3. Contenidos

Indicar los contenidos que se desarrollarán según el criterio de organización adoptado.

4. Organización de la enseñanza

De acuerdo con el modelo pedagógico explicitado en el SIED (aprendizaje autónomo, colaborativo y sustentado en los principios del socioconstructivismo) y a los fines de organizar la propuesta de enseñanza virtual, consignar en el siguiente cuadro la distribución de los contenidos, el tiempo necesario, las actividades y los recursos previstos:

Organización	Horas	Tiempo de desarrollo	Contenidos mínimos	Actividades y recursos (del campus virtual)
Presentación	Cantidad de horas semanales	Semana 0		Por ejemplo: Foro de presentaciones Mural Video introductorio Guía didáctica del curso, etc.
Unidad/tema N°:	Cantidad de horas semanales	Semana 1		Por ejemplo: Presentación multimedia Micro videoclase Texto en línea: producción colaborativa Subida de archivos: materiales de lectura ² (detalle cuales) Foro de profundización sobre
Unidad/tema N°: ...	Cantidad de horas semanales	Semana 2		
Unidad/tema N°: ...	Cantidad de horas semanales	Semana 3		
Unidad/tema N°: ...	Cantidad de horas semanales	Semana 4		

5. Bibliografía

² Considerar cantidad de hojas respecto de las horas de lectura planificadas en la carga horaria



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Dirección Gestión Académica



Listar los textos que se utilizarán.

6. Evaluación

Especificar las instancias que serán evaluadas, criterios de evaluación, recursos, medios a utilizar, tiempos y las condiciones para su aprobación en cada caso.

7. Informe final y encuesta

Una vez finalizada las actividades, el/los o la/las responsables del curso/taller presentarán un informe donde conste:

- Número de inscriptos
- Número de cursantes
- Total de aprobados (cuando corresponda)
- Valoración del cumplimiento de los objetivos de la propuesta y las dificultades presentadas.

Asimismo al final del curso/taller cada cursante completará en el aula una encuesta de evaluación de la propuesta que se adjuntará a este informe.

Prof. Mariana Cecilia OJEDA
Secretaría de Asuntos Académicos

Prof. Aldo Fabián LINERAS
DECANO

Resolución N° 328/18-CD